



Consultora Integral en
Gestión Previsional y Laboral

2 0 2 6

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un equipo interdisciplinario de profesionales con más de 20 años de trayectoria en Seguridad Social y Derecho Laboral, especializados en el asesoramiento integral a empresas, departamentos de Recursos Humanos y personas físicas. Nuestra experiencia, desarrollada a partir del trabajo con grandes compañías bajo el sello SCF Consulting, nos permite ofrecer soluciones personalizadas, eficientes y confiables, que garantizan resultados medibles en gestión y cumplimiento normativo.

Nos distingue una mirada estratégica y empresarial orientada a la optimización del capital humano, la reducción de costos previsionales y la planificación del retiro laboral de manera anticipada y ordenada. Trabajamos siempre dentro del marco legal argentino vigente, incluyendo la reforma laboral de la Ley 27.802/2026 y las novedades previsionales más recientes.

NUESTRO ENFOQUE

- **Actualización normativa permanente:** seguimiento de leyes, decretos, resoluciones de ANSES y ARCA, y jurisprudencia aplicable.
- **Reducción de riesgos y contingencias:** identificamos y corregimos inconsistencias antes de que se conviertan en pasivos.
- **Confidencialidad y eficiencia:** procesos documentados y trazables en cada etapa de gestión.
- **Soluciones a medida:** para empresas, RR.HH. y particulares, combinando lo previsional, lo laboral y lo impositivo.

GESTIÓN PREVISIONAL ESTRATÉGICA

Tercerizar la gestión previsional y laboral convierte una carga operativa en una herramienta de ahorro y control de riesgo.

- Permite que los recursos internos se enfoquen en el **core business** de la empresa.
- Brinda **actualización permanente** en materia normativa y jurisprudencial.
- **Optimiza costos** asociados a la capacitación y gestión interna.
- Asegura acceso ágil y preciso a la **información previsional** del personal.
- **Reduce riesgos legales** y contingencias previsionales, impositivas y laborales.
- Garantiza **confidencialidad y eficiencia** en cada proceso.

SERVICIOS PREVISIONALES CORPORATIVOS

Consultoría Online y Asesoramiento a RR.HH.

Asistencia permanente en materia previsional (Ley 24.241, moratorias, regímenes especiales, cajas profesionales) bajo un esquema de **abono mensual + trámites por caso**. Incluye interpretación normativa, definición de políticas internas, canal de consultas con respuesta dentro de las 48 hs hábiles y reunión mensual de seguimiento con RR.HH.

Optimización de costos patronales — Art. 8 Ley 27.426

Detectamos en su nómina a los trabajadores que ya reúnen los requisitos para acceder a la PBU y aplicamos correctamente la reducción de contribuciones patronales, llevando la carga del orden del 23%-27% a aproximadamente 7%-8% sobre la remuneración bruta. Ver detalle en la sección de Optimización de Costos Patronales.

LEY 27.426 · ART. 8 — VIGENTE (NO MODIFICADA POR LA LEY 27.802/2026)

SERVICIOS MODULARES Y A MEDIDA

Estructuramos nuestros servicios en módulos combinables. Cada empresa activa los que necesita y los incorpora por etapas; al contratar dos o más módulos, la implementación se bonifica y se aplica una condición preferencial sobre el conjunto.

A • Previsional estratégico

Abono mensual de asesoramiento a RR.HH. + trámites por caso (diagnósticos, cálculos, jubilaciones, pensiones, invalidez).

Planificar retiros y desvinculaciones —intimación art. 252 LCT— y acompañar al personal hasta el alta del beneficio.

B • Optimización Art. 8

Screening de nómina, diagnóstico individual, aplicación en F.931 / SICOSS y recupero retroactivo.

Bajar la carga patronal del 23-27% al 7-8% y recuperar crédito fiscal de hasta 5 años.

C • Control de Contratistas

Verificación mensual en ARCA / ANSES / ART / FAL, semáforo por contratista y auditoría trimestral integral.

Limitar la responsabilidad solidaria del comitente (Ley 27.802/2026).

D • Laboral integral

Auditorías laborales, desvinculaciones programadas y asesoramiento normativo (MTEySS, CCT).

Ordenar la registración, prevenir contingencias y dar soporte a RR.HH.

Abono mensual — Asesoramiento a RR.HH.

Canal de consultas previsionales ilimitadas por mail, WhatsApp o videollamada, con respuesta dentro de las 48 hs hábiles · Cupo mensual de diagnósticos previsionales de empleados próximos a jubilarse, con informe escrito · Relevamiento semestral de la dotación para identificar empleados a 5 años o menos de la edad jubilatoria, incluidos los intimables (art. 252 LCT) · Alertas de novedades de ANSES, ARCA y normativa laboral-previsional · Reunión mensual de seguimiento.

Abono mensual

Soporte continuo a RR.HH. + cupo de diagnósticos previsionales.

Por caso

Trámites individuales según tarifario (jus arancelario y haberes jubilatorios).

Por proyecto

Art. 8: honorario fijo + honorario por éxito sobre ahorro y recupero.

Paquete integral

2+ módulos con implementación bonificada y condición preferencial.

SERVICIOS PREVISIONALES

Acompañamos cada etapa del ciclo previsional: del diagnóstico al cobro del beneficio, y la defensa de los derechos ante ANSES y la Justicia.

Auditoría Previsional

Cruzamos los registros internos con los datos de ANSES y ARCA. Revisamos legajos, verificamos períodos faltantes y regularizamos inconsistencias en la Historia Laboral.

Diagnóstico Previsional

Análisis técnico de la Historia Laboral y la documentación del afiliado para determinar si reúne los requisitos (edad + 30 años de aportes), la fecha de habilitación del beneficio y los caminos disponibles.

Cálculo de Haber

Determinación técnica del haber inicial estimado (PBU + PC + PAP) conforme la normativa vigente, con proyecciones y simulaciones comparativas entre escenarios.

Planificación Jubilatoria

Estrategias para optimizar el haber futuro, evaluar jubilación anticipada o diferida y ordenar aportes. Incluye planes de prejubilación e intimaciones del art. 252 LCT para empresas.

Trámites de Jubilación

Gestión integral ante ANSES y ARCA: documentación, presentación, seguimiento, subsanaciones y control de liquidación, hasta el alta del beneficio.

Reconocimiento de Servicios

Formalización de períodos no registrados, mal imputados o en otros regímenes (provinciales, profesionales, especiales), mediante PS 6.18 y PS 6.2 ante ANSES, para consolidar los 30 años de aportes.

Pensión

Tramitación de pensiones para derechohabientes (cónyuge, conviviente, hijos), reuniendo la documentación y acreditando el vínculo y los requisitos exigidos.

Retiro por Invalidez

Gestión del beneficio por incapacidad: armado del expediente médico, seguimiento del dictamen de la Comisión Médica y de la resolución de ANSES.

Juicio de Reajuste de Haberes

Evaluación de viabilidad y patrocinio para corregir cálculos iniciales y movilidad mal aplicada, con análisis de montos, jurisprudencia y reclamo de diferencias.

Amparos de Salud

Vía rápida ante la negativa o demora de obras sociales y prepagas en cubrir prestaciones, medicación o tratamientos. Incluye medidas cautelares para garantizar la cobertura.

Regímenes Especiales y Convenios Internacionales

Análisis y gestión de personal expatriado y trabajadores bajo regímenes especiales, garantizando la mejor estrategia jubilatoria.

REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES

Desde que un trabajador reúne los requisitos para acceder a la Prestación Básica Universal (PBU), el empleador debe ingresar únicamente las contribuciones con destino a Obra Social (Ley 23.660) y la cuota de ART (Ley 24.557). Las contribuciones a SIPA, INSSJP, Fondo Nacional de Empleo y Asignaciones Familiares quedan exceptuadas de pleno derecho.

El impacto económico

La carga patronal nominal pasa de un rango aproximado del **23%-27%** a un **7%-8%** sobre la remuneración bruta. El régimen no afecta los aportes personales del trabajador (17%), que sigue acumulando aportes computables para el reajuste futuro de su PAP.

REQUISITOS: 65 AÑOS (HOMBRE) / 60 AÑOS (MUJER) + 30 AÑOS DE SERVICIOS CON APORTES

NUESTRO PROCEDIMIENTO INTEGRADO

1 • Screening de nómina

Tablero de control mensual que identifica a los trabajadores que cumplen o están próximos a cumplir los requisitos, con horizonte de 12 meses.

2 • Diagnóstico Previsional individual

Validación técnica de edad y 30 años de aportes sobre la Historia Laboral, con informe firmado y fecha de habilitación del beneficio.

3 • Reconocimiento de Servicios

Cuando faltan períodos o hay discrepancias, formalizamos los servicios ante ANSES para sostener el cómputo.

4 • Aplicación en F.931 / SICOSS

Carga del código de condición, verificación del recálculo y notificación documentada al trabajador.

Recupero de contribuciones pagadas en exceso

Si la empresa siguió tributando contribuciones plenas cuando ya correspondía el régimen, existe un crédito fiscal recuperable mediante F.931 rectificativos y compensación contra futuras obligaciones, dentro del plazo de prescripción de 5 años (art. 56, Ley 11.683).

LA LEY 27.802/2026 (MODERNIZACIÓN LABORAL) NO DEROGÓ NI MODIFICÓ EL ART. 8 — EL RÉGIMEN CONTINÚA PLENAMENTE VIGENTE

CONSULTORÍA LABORAL INTEGRAL

Diagnóstico Laboral

Evaluación del cumplimiento legal, previsional y de seguridad social de la organización.

Auditorías Laborales

Revisión documental y regularización de inconsistencias en legajos, liquidaciones y registración.

Desvinculaciones y Retiros Programados

Planificación de retiros voluntarios, intimaciones del art. 252 LCT y recambios organizacionales conforme a la Ley 27.802/2026.

Asesoramiento Legal y Normativo

Interpretación de convenios colectivos, inspecciones y sanciones; acompañamiento ante el MTEySS.

Gestión de Políticas y Beneficios

Diseño de programas de bienestar y retención del talento senior.

CONTROL DE CONTRATISTAS — LEY 27.802/2026

La Ley de Modernización Laboral (vigente desde marzo de 2026) modificó sustancialmente las obligaciones del comitente. Gestionamos el control documental que limita su responsabilidad y previene contingencias.

Cuatro cambios que impactan directamente al comitente

Solidaridad condicionada (Art. 30 reformado): el comitente limita su responsabilidad solidaria acreditando la verificación documental del contratista. Sin verificación formal, la solidaridad amplia se mantiene íntegra.

Verificación obligatoria previa al pago: es deber verificar el estado impositivo en ARCA, los aportes en ANSES y la vigencia de la póliza ART antes de autorizar cada pago mensual.

Fondo de Asistencia Laboral (FAL): si el contratista adhirió, la responsabilidad solidaria por indemnizaciones se reduce significativamente. Verificamos el estado en cada control.

Estatuto del trabajador independiente: si un contratista trabaja exclusivamente para el comitente, se presume relación de dependencia. La pluralidad de clientes pasa a ser un requisito formal.

Implementamos el control sobre plataforma (Google Sheets o Microsoft SharePoint) con verificaciones mensuales, informe de cumplimiento con semáforo por contratista y auditoría trimestral integral.

CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO

Documentación que verificamos por cada contratista y colaborador externo.

CRÍTICO responsabilidad directa del comitente **IMPORTANTE** riesgo indirecto **ESTÁNDAR** control preventivo

Documento / Verificación	Importancia	Frecuencia	Observación
Constancia de inscripción ARCA	CRÍTICO	Mensual	CUIT activo y categoría vigente. CUIT inactivo al pago = retener 100% IVA.
Constancia de aportes previsionales (ANSES)	CRÍTICO	Mensual	Nuevo deber del comitente. Atraso de 2+ meses: suspender pago.
Póliza ART vigente con nómina cubierta	CRÍTICO	Mensual	Previa al inicio de tareas. Sin ART: responsabilidad DIRECTA.
Estado de adhesión al FAL	CRÍTICO	Mensual	El FAL reduce la solidaridad. Sin FAL: solidaridad clásica Art. 30 íntegra.
Factura del período con CAE vigente	CRÍTICO	Mensual	Factura A o C según condición. Sin factura: no proceder al pago.
Contrato de servicios con cláusula de cumplimiento	CRÍTICO	Inicio / Anual	Nuevo. Alcance, honorarios, pluralidad de clientes y terminalidad.
Acreditación de pluralidad de clientes	CRÍTICO	Inicio / Anual	Nuevo. La exclusividad genera presunción de dependencia.
Retención de IVA y Ganancias aplicada	IMPORTANTE	Mensual	Según escala ARCA. Emitir comprobante de retención al contratista.
Constancia de obra social del personal afectado	IMPORTANTE	Trimestral	Cobertura vigente de todo el personal, en especial itinerante.
Tope de facturación acumulada (monotributo)	IMPORTANTE	Trimestral	Alertar para evitar exclusión automática de categoría.
Revisión y actualización del contrato	IMPORTANTE	Anual	Actualizar honorarios, alcance y cláusulas según normativa.
Datos del representante legal / firmante	ESTÁNDAR	Inicio	DNI, cargo y poderes societarios si aplica.

Cada control queda documentado y trazable, constituyendo el respaldo que limita la responsabilidad solidaria del comitente ante una eventual fiscalización o reclamo.

TRABAJAMOS CON EMPRESAS LÍDERES

En Gestión Plus acompañamos a organizaciones que confían en nuestra experiencia para el diseño e implementación de soluciones laborales y previsionales integrales. A lo largo de los años trabajamos con compañías como:

Total Austral · Pan American Energy · Sanofi Aventis · Ternium
Aerolíneas Argentinas · Imerys Argentina · Compañía General de Fósforos
Sudamericana

Con cada una desarrollamos estrategias personalizadas de diagnóstico previsional, auditorías laborales, control de contratistas, planificación de retiros y gestión ante organismos oficiales, contribuyendo a optimizar recursos, prevenir contingencias y fortalecer la gestión del talento.

NUESTRO COMPROMISO

Trabajamos para que la gestión previsional y laboral se convierta en una herramienta estratégica de valor para las empresas y su capital humano, promoviendo una transición segura, ordenada y eficiente hacia el retiro, con plena adecuación al marco legal argentino vigente.